



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

2 de marzo de 1999

Núm. 262-2

TOMA EN CONSIDERACIÓN

122/000233 Modificación del Código Civil en materia del proceso de separación y divorcio cuando tengan como precedentes malos tratos entre los cónyuges.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha tomado en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación del Código Civil en materia del proceso de separación y divorcio cuando tengan como precedentes malos tratos entre los cónyuges (núm. expte. 122/000233), publicada en el «BOCG. Con-

greso de los Diputados», serie B, núm. 262-1, de 14 de diciembre de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961